

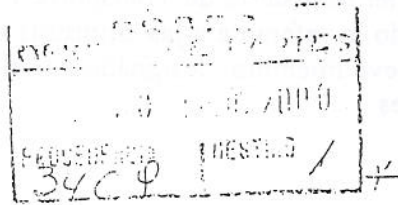
URGENTE

Ministerio de Obras Públicas
Gabinete del Ministro
Chile

1324

ORD.: N° _____ /

MAT.: Solicita Asesoría Técnica de CORFO a
Empresas del Estado.



SANTIAGO, - 5 MAYO 2000

A : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIONE DE
FOMENTO A LA PRODUCCION.

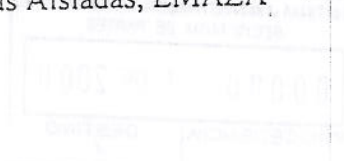
DE : SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES.
SR. MINISTRO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SR. MINISTRO DE HACIENDA.
SR. MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN,
DE MINERIA Y ENERGIA

Como es de su conocimiento, el Supremo Gobierno está empeñado en propender a la mayor eficiencia en la administración y resultados de las empresas del sector estatal. En tal sentido y considerando:

- a) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 211 de 1960, artículo 6°, letra a), el cual faculta a la Corporación de Fomento a la Construcción - CORFO, para servir al Estado de organismo técnico asesor, para promover y coordinar la inversión de los recursos fiscales, orientándolos hacia fines de fomento a la producción y para armonizar la acción del Estado con las inversiones de los particulares en igual sentido, tratando de dar a los recursos el destino más adecuado y, que para tales efectos, los programas de inversión a largo y mediano plazo que elabore esa Corporación, deberán coordinarse con los presupuestos nacionales anuales.
- b) La experiencia de CORFO, a través de su Comité SAE, en la administración y gestión de las acciones y derechos de empresas estatales

Se ha considerado conveniente encomendar a la Corporación de Fomento a la Producción, que a través de su Sistema Administrador de Empresas, SAE, la asesoría técnica en lo relativo al control de gestión de las siguientes empresas:

- Empresa Portuaria Arica
- Empresa Portuaria Iquique
- Empresa Portuaria Antofagasta
- Empresa Portuaria Coquimbo
- Empresa Portuaria Valparaíso
- Empresa Portuaria San Antonio
- Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente
- Empresa Portuaria Chacabuco
- Empresa Portuaria Austral
- Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Empresa de Correos de Chile
- Empresa Periodística La Nación S.A.
- Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, EMAZA





49-16-52
16/1/00


Para lograr los fines perseguidos con esta iniciativa, los Ministerios y empresas involucradas, prestarán oportunamente toda la colaboración al Comité SAE.


A fin de coordinar la política sectorial del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con la gestión del mencionado Comité, en todo lo referente a las empresas bajo su dependencia; se integrará al Consejo del Comité SAE un nuevo miembro, designado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y Telecomunicaciones.

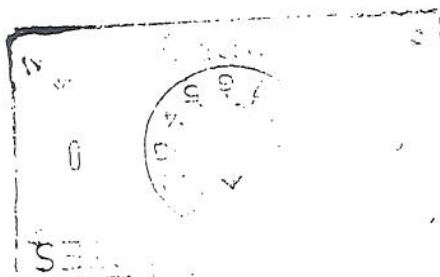
Saluda atentamente a Usted,


CARLOS CRUZ LORENZEN
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS,
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES


CLAUDIO HUEPE GARCIA
MINISTRO SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO


JOSE DE GREGORIO REVECCO
MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO
Y RECONSTRUCCION Y DE MINERIA
Y ENERGIA


NICOLAS EYZAGUIRRE GUZMAN
MINISTRO DE HACIENDA



SISTEMA ADMINISTRADOR DE EMPRESAS SECRETARIA DE PARTES	
00000 16 05 2000	
PROCEDENCIA	DESTINO
	1